



No. Folio
230099422618
No. Operación 200041943921



NOMBRE/NAME

**MARIA GUADALUPE
DIAZ MADRIGAL**

ORIGEN/FROM

**CHETUMAL
CHETUMAL**

DESTINO/TO

**PLAYA DEL CARMEN ALTERNA
PLAYA DEL CARMEN**

ASIENTO/SEAT

22
ADULTO

PRECIO TOTAL

\$ 392.00

FECHA/DATE

MIE 27 FEB 19

SERVICIO/SERVICE

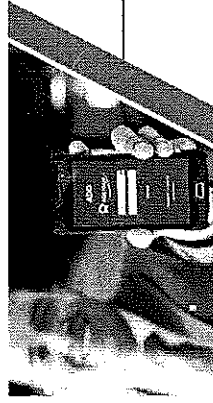
PRIMERA

HORA/HOUR

00:30 MADRUGADA

VIAJE/TRAVEL

445118



Nuestro Abordaje Electrónico
asegura:

**¡Que viajes en el
Autobús y Horario
correcto!**

Al momento de abordar:

- Muestra tu boleto al conductor.
- Si tienes descuento INAPAM, Estudiante o Maestro, muestra tu identificación que lo acredite.

ADO AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, S. A. DE C. V.

Transferible únicamente en taquillas pagando la diferencia del nuevo boleto a adquirir, no podrá transferirse por Internet ni en la aplicación ADO Móvil. La devolución a favor del pasajero aplicará solo si el pago fue en efectivo. Los boletos con beneficio tarifario otorgado no son cancelables; si la compra del boleto adquirido con este beneficio se realizó con Tarjeta de Crédito o Débito, solo será transferible pagando la diferencia a cargo correspondiente en taquillas; la diferencia a favor no es reembolsable debido al precio preferencial otorgado.

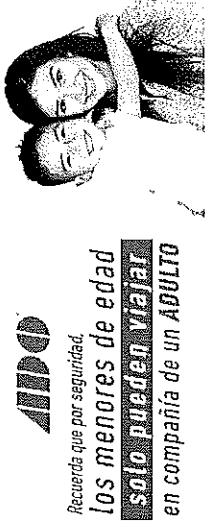
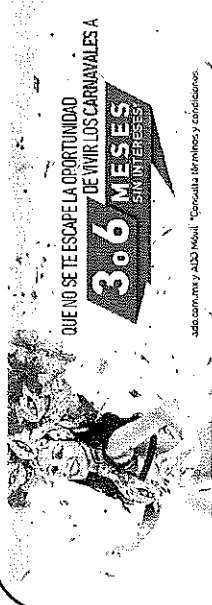
Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación aplicable y por los tribunales competentes del fuero común de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Domicilio y Administración que tiene la transportista para todos los efectos: Boulevard Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cusco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca). La cancelación del boleto está sujeta a condiciones vigentes. Equipaje sin costo hasta 25 kilogramos; en caso de pérdida se podrá pagar hasta 50 días de SMOV en el Estado de Hidalgo, por pasajero y contra entrega de las contraseñas de documentación, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por el contenido de equipajes. Atención a clientes HOLA: (Ciudad de México 5784-4652 y para el interior de la República 0155 5784-4652 o visite nuestro CHAT en www.ado.com.mx.

Autos Pultman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención solo para efectos fiscales en términos del Art.72 de la Ley del ISR; R.F.C. APU640930KV9. Para comprobantes fiscales del Autotransporte ponemos a su disposición las siguientes opciones: 1. Presentar su boleto en las oficinas de esta empresa ubicadas en las principales terminales proporcionando sus datos fiscales. 2. Para mayor comodidad y facilidad ingrese a la página <http://factura.grupoado.com.mx> y proporcione sus datos fiscales 3. Hablar al Centro de Atención a Clientes HOLA (Ciudad de México 5784-4652 y para el Interior de la República (0155) 5784-4652) o visite nuestro CHAT en www.ado.com.mx proporcionando sus datos fiscales para que se le generen y envíen sus facturas (excepto boleto manual).

- La presentación de este boleto electrónico es indispensable para viajar.
- Para abordar el autobús, presentarse 15 minutos antes de la hora de salida indicada en el boleto electrónico.
- Si requiere documentar equipaje presentarse 30 minutos antes de la hora de salida de su viaje. Valido solamente para la fecha y hora marcadas en el boleto electrónico.
- Identificaciones requeridas al abordar su autobús: Credencial de elector (INE), o cartilla de servicio militar o cédula profesional o pasaporte
- De no efectuar el viaje, este boleto ya no será válido. Boleto electrónico no transferible ni indosable para otra persona.

Los pasajeros que hayan comprado descuento de INAPAM deberán mostrar su credencial original al momento de abordar. Los niños entre 5 y 12 años de edad, se les aplicará el descuento del 50% sobre la tarifa vigente al 100%.

Para pasajeros de Origen Terminal Ejecutiva por ADO Platino. El servicio proporcionado se hace mediante un vehículo ejecutivo de conexión que lo lleva de la Terminal Ejecutiva a la Terminal TARO ADO Platino. Para pasajeros de Destino "Terminal Ejecutiva" por ADO Platino: Llegar a la Ciudad de México. El servicio plus "Producto" se hace mediante un vehículo ejecutivo de conexión, que lleva al pasajero de la Terminal TARO a la Terminal Ejecutiva ADO en el Sur de la Ciudad de México. Pasajero cubierto con el seguro del viajero. Este boleto no es comprobable para efectos fiscales.



RUTA: Playa del Carmen - Cozumel

ADULTO



UltraPlan

ADULTO Viaje Sencillo

\$70

PESOS

😊 Gracias por su preferencia

Se requiere credencial
UltraPlan para abordar

Serie: CAU
Folio: AC

478772

La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los
terminos de las disposiciones vigentes. Date Ofich: 29/04/2019

winjet[®] TOTAL: 70.01 MXN
Factura este
ticket en: Winjetlink

Península Adulto (for locals
27/02/2019 05:42:45 a.m.)



FECHA LIMITE PARA FACTURAR:

1 / marzo / 2019

80 Ticket Folio: 3429549319 No reembolsable/No r

efundable

Valido 1 a 0

Valido 1 year

User / Usuario

PIER MUELLE

for locals

Anexo III

Oficio No. PPNNAF/431/2019

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños,
Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo.

FECHA DE ELABORACIÓN

11 de Marzo de 2019

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	Maria Guadalupe Diaz Madrigal
CARGO DEL COMISIONADO	Abogada
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	Departamento de Adopciones
PERIODO DE LA COMISIÓN	Del 27 de febrero al 01 de marzo de 2019
LUGAR DE LA COMISIÓN	Cozumel, Quintana Roo.
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$2,610.00

Siendo las 09:00 horas del miércoles 27 de febrero de 2019, acudí en compañía del equipo multidisciplinario adscrito a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo, a las instalaciones del centro de asistencia social denominado "Ciudad de Ángeles I.A.P." a fin de realizar la tarea de supervisar dicho centro de asistencia social; se comenzó con identificarnos plenamente con el personal del centro y acto continuo se les explicó el motivo de la visita; posteriormente se comenzó con el llenado del acta circunstanciada de fecha 25 de febrero, de la cual se levantó visto de suspensión en la foja #9.

Al día siguiente de la visita de supervisión, se continuó con llenado del acta circunstanciada, se aplicaron los "profesiogramas" a cada uno de los trabajadores del centro, se revisaron expedientes únicos de cada residente y al término de la jornada laboral se realizó un recorrido por todas y cada una de las instalaciones del centro y se tomaron evidencias fotográficas.

El último día de la visita de supervisión (01-Marzo-2019), se mantuvieron entrevistas con los encargados de cada área de atención, se realizó la entrega-recepción de la documentación solicitada al centro y finalmente se concluyó con el llenado del acta circunstanciada y el conteo de los reactivos, a fin de realizar el programa de seguimiento de todas y cada una de las observaciones que se realizarán en el área de regulación de centros de asistencia social adscrita a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado.

FIRMA DEL COMISIONADO



DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Anexo IV

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.

NUM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y PASAJES: PPNNAF/431/2019

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.

HAGO CONSTAR QUE EL C.

María Guadalupe Díaz Madrigal

LABORO EN ESTA CIUDAD DE:

Cozumel, Quintana Roo.

LOS DÍAS:

Del 27 de febrero al 01 de marzo de 2019.


Ciudad de
Cozumel

NOMBRE Y FIRMA

SELLO

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Lic. Aída Isis González Gómez.
Procuradora de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes
y la Familia del Estado de Quintana Roo.

NOMBRE Y FIRMA

SELLO